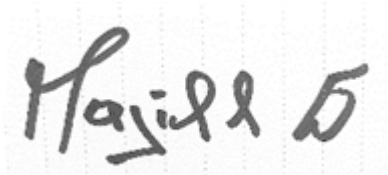


CONSTANCIA: 18 de mayo de 2022. A despacho del Señor Juez este proceso con memorial presentado por el apoderado de la parte demandada, en el mismo solicita se oficie nuevamente a TAX LA FERIA a fin que indique de cuántos cupos de taxi es propietario LUIS HERNANDO TABARES GIRALDO (QEPD) y desde que fecha es propietario de éstos y explique si los vehículos fueron adquiridos por reposición de parque automotor, en caso contrario si fueron adquiridos como nuevos o en vigencia 1998 a 2018. Sírvasse proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

**RADICADO: 2019-00199
INTER: 0559**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente se accede a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, como consecuencia de ello, se dispone oficiar a TAX LA FERIA para que en el término de 5 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente auto, proceda a indicar de cuántos cupos de taxi es propietario LUIS HERNANDO TABARES GIRALDO (QEPD) quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4.331.249 y desde que fecha es propietario de éstos y explique si los vehículos fueron adquiridos por reposición de parque automotor, en caso contrario si fueron adquiridos como nuevos o en vigencia 1998 a 2018. Por secretaría líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed316d40933c74e742df72a9b04b20ee45d7111829191b95a6b9ec45f403bfa0**

Documento generado en 18/05/2022 03:10:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>